



JUEGOS UNIVERSITARIOS REGIONALES (JUR 2016)

INSTRUCTIVO GENERAL

1- Deportes y Disciplinas Deportivas

A continuación, se describen los deportes y disciplinas que se presentan en el programa de competencia del JUR, tanto en las instancias regionales como en la final.

1.1 – Programa Regular

- Ajedrez
- Atletismo femenino
- Atletismo masculino
- Básquetbol masculino
- Fútbol femenino
- Fútbol masculino
- Fútbol 11 femenino
- Fútbol 11 masculino
- Hándbol femenino
- Hándbol masculino
- Hockey femenino (nueve)
- Natación femenino
- Natación masculino
- Rugby masculino (seven)
- Tenis femenino
- Tenis masculino
- Tenis de mesa
- Voleibol femenino
- Voleibol masculino



1.2 – Programa de Disciplinas Ocasionales

A continuación se enlistan disciplinas deportivas para las que sólo se prevé la organización de torneos nacionales. Los mismos quedan sujetos a la cantidad de participantes interesados y a la disponibilidad de los espacios y recursos para tales fines:

- Voleibol de playa
- Boxeo
- Básquetbol 3x3
- Canotaje
- Ciclismo
- Esgrima
- Tiro con arco
- Levantamiento de pesas
- Judo
- Remo
- Taekwondo
- Tiro deportivo
- Yachting

1.3 – Reglamentos por Disciplina

Cada disciplina cuenta con un reglamento específico para la competencia universitaria. En todos los casos, se toman en cuenta los reglamentos de las Federaciones Nacionales o Internacionales que se encuentran en vigencia. Los mismos serán comunicados oficialmente.

La coordinación de disciplinas y competencias se encarga de hacer las adaptaciones necesarias y excepcionales a los reglamentos en caso de que fuera necesario, las mismas se publicarán en la página web oficial de los JUR.

1.3 – Tribunal de disciplina

Durante cada instancia regional se conformará un tribunal de disciplina que intervendrá en el caso de



ser necesario y estará compuesto por:

- Un integrante del equipo de coordinador nacional
- El coordinador regional
- Un integrante del CTDUA

2- Participación

2.1 – Pueden participar en los JUR todas aquellas instituciones (públicas o privadas) de nivel superior de la República Argentina.

2.2 – Todos los participantes deben ser estudiantes de instituciones de educación superior, quienes lo demostrarán presentando el certificado de alumno regular, libreta universitaria, título o certificado de título en trámite al momento de la acreditación, en la sede Regional.

2.3 – Los estudiantes que participen deben ser mayores de dieciocho (18) años.

2.4 – En el caso de los graduados, pueden representar a la institución en la que obtuvieron el título hasta dos (2) años después de aprobada la última materia.

2.5 – Las instituciones que deseen participar, deben inscribirse como mínimo en dos (2) disciplinas (una femenina y una masculina).

2.6 – Se intentará que en cada instancia de participación exista la posibilidad de participar en alguna disciplina para-universitaria.

2.7 - En el caso de las Universidades Nacionales, tendrán cubiertos los gastos de traslado, alojamiento y comida para 150 personas como máximo.

3- Instancia de competencias



Los JUR 2016 se proyectan en dos instancias de competencia: una instancia regional y una instancia nacional.

3.1 – Instancia Regional

Para esta etapa, el mapa de la República Argentina se divide en siete (7) regiones, contemplando la subdivisión de la región metropolitana en NORTE, SUR y CABA. Dicha división fue realizada teniendo en cuenta un relevamiento realizado de la cantidad de instituciones que, potencialmente, participen. Para esta regionalización se ha tenido en cuenta que las ciudades con instituciones superiores, se encuentren cercanas a las posibles sedes donde se lleven a cabo las instancias regionales, y que haya una distancia promedio aproximada entre los puntos más alejados en una misma región. A su vez, se mantiene la división regional propuesta por la Ley Nacional del Deporte y se modifican aquellas donde la población y la oferta académica son más grandes, propiciando de esta forma, la participación de una mayor cantidad de alumnos y graduados.

La instancia regional se disputará durante los meses de octubre a noviembre, en las ciudades sede de cada región y la competencia deportiva durará entre tres (3) y cuatro (4) días. Los equipos ganadores de las distintas disciplinas de cada región clasifican a la instancia nacional.

3.1.1 – Regiones

A continuación se detallan las regiones, las sedes y las ciudades donde se disputan las instancias regionales:

Región	Sede
CUYO	Sede UNCuyo
	Ciudad MENDOZA
LITORAL	Sede UNL
	Ciudad SANTA FE
NEA	Sede UNNE

	Ciudad CORRIENTES y RESISTENCIA
NOA	Sede UNJU
	Ciudad JUJUY
PATAGONIA	Sede UNLPam
	Ciudad LA PAMPA
METROPOLITANA SUR	Sede UNLZ
	Ciudad LOMAS DE ZAMORA
METROPOLITANA NORTE	Sede UNLaM
	Ciudad LA MATANZA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES	Sede UBA
	Ciudad de BUENOS AIRES
INTERIOR DE BUENOS AIRES	Sede UNNOBA
	Ciudad JUNÍN Y PERGAMINO

3.2 – Instancia Nacional

Se tendrá en cuenta los resultados de las instancias regionales. Dura cinco (5) días y se disputa en una sede nacional. Se desarrolla de la misma forma que la instancia regional, y se premian los tres (3) primeros puestos.

3.3 – Copa JUR 2016

Las instituciones participantes de la final obtendrán puntajes por sus resultados. La institución que más puntos obtenga será la ganadora de la Copa JUR 2016. Se computarán los puntos mediante el sistema olímpico.

4 – Cronograma

La competencia tendrá una duración anual con el siguiente cronograma:

<i>Mes</i>	<i>Descripción de la actividad</i>
Agosto 2016	Envío y Recepción del formulario con la intención de participación.
Agosto 2016	Lanzamiento de los JUR a nivel nacional y por regiones
Septiembre 2016	Inscripción de la delegación por institución
Septiembre 2016	Inscripciones individuales, una semana antes de la fecha de acreditación
Octubre 2016	Desarrollo de instancias regionales
Noviembre 2016	
Abril 2017	Desarrollo de instancia nacional.

5- Formularios de Inscripción

5.1 – Intención de Participación

Formulario Nº 1

Todas las instituciones que tengan intención de participación en la instancia regional de los JUR deben completar el formulario de intención general por el que se comprometen a participar.

Este formulario se completa en la plataforma oficial de los JUR con los datos de quien designarán delegado institucional y será el contacto con la organización de los JUR.

5.2 – Inscripción de la Delegación

Formulario Nº 2

Este formulario se completa en la plataforma oficial de los JUR, con la clave de gestión obtenida, certificando los equipos que se presentan en cada disciplina deportiva. En el caso de las disciplinas individuales, deben anotarse en las pruebas que compitan, teniendo en cuenta la cantidad máxima admitida en la lista de Buena Fe. Los datos de contacto solicitado se utilizarán para informar cuestiones técnicas en el caso que sea necesario. La organización garantiza la confidencialidad de los mismos.

5.3 – Inscripción de la Lista de Buena Fe

Formulario Nº 3

Este formulario se completa en la plataforma oficial de los JUR, luego de haber finalizado con el formulario Nº 2. Se confirma la Lista de Buena Fe, con el nombre, apellido, número de documento (DNI) y fecha de nacimiento de los deportistas y de los acompañantes. Podrán ser inscriptos y acreditados hasta la cantidad máxima permitida por disciplina, tal como se establece en el inciso siguiente.

5.3.1 – Cantidad máxima de integrantes por disciplina y delegación

<i>Deporte</i>	<i>Cantidad de integrantes (máxima)</i>	<i>Técnicos o ayudantes, jefes de equipo y/u oficiales</i>	<i>Total</i>
Ajedrez	4	1	5
Atletismo femenino	10	1	11
Atletismo masculino	10	1	11
Basquetbol masculino	12	2	14
Fútbol 11 masculino	20	2	22
Fútbol 11 femenino	20	2	22
Futsal masculino	14	2	16
Futsal femenino	14	2	16
Handball femenino	14	2	16
Handball masculino	14	2	16
Hockey sobre césped femenino 9	16	2	18
Natación femenino	6	1	7
Natación masculino	6	1	7
Rugby	12	2	14
Tenis femenino	4	1	5
Tenis masculino	4	1	5
Tenis de mesa	5	1	6
Voleibol femenino	12	2	14
Voleibol masculino	12	2	14
Prensa		1	1
Presidente de la Delegación		1	1



5.4 – Inscripción Individual

Formulario N° 4

Este formulario inscripción individual se completa en la plataforma oficial de los JUR, luego de haber cumplido los requisitos del formulario N° 3. En éste se vuelcan los datos personales de cada atleta, oficial o miembro de la delegación. Deben proveer una foto 4x4 digitalizada para adjuntar al formulario. Las personas que no hayan completado todos los campos obligatorios del formulario no se considerarán acreditadas para la participación.

6- Acreditación

La acreditación definitiva se realiza al momento de llegada a la sede de competencia de cada instancia regional.

Allí los responsables de delegación de cada institución deben presentarse con fotocopia del DNI de todos los participantes y los certificados de alumno regular que demuestren la pertenencia a la institución educativa que van a representar. Una vez cotejados los datos, se les entrega la tarjeta de acreditación que les permite participar de la instancia en la que se inscriben, así como también de hacer uso de aquellos servicios propuestos por la organización.

7- Aptitud Física

Es responsabilidad de cada institución participante tener el apto médico expedido por profesional habilitado de cada deportista miembro de la delegación.

8- Seguro

Cada participante inscripto en los JUR tiene, a cargo y cuenta de la organización, desde el comienzo y hasta la finalización tanto de la instancia regional como la nacional de competencia, una cobertura de seguro de salud completa, por accidente y fallecimiento tanto en tránsito como en los lugares donde se desarrollen los torneos.

